PLAN DE ESTUDIOS

Nota de alcance: Documento curricular en el que se seleccionan y organizan, con unidad y coherencia, las materias (asignaturas o disciplinas) con sus contenidos mínimos y los formatos que les son propios (cursos, seminarios, talleres, pasantías, trabajos de campo) que garantizan una formación académica y/o profesional necesaria para alcanzar la titulación en un área de conocimientos.

Nota bibliografica:

Definición elaborada a partir de la siguiente fuente:

Universidad de la República. *Glosario*. Disponible en: http://www.universidad.edu.uy/renderPage/index/pageId/112.

Fuente: . Disponible en: https://vocabularios.educacion.gob.ar/vocabulario/uruguay/termino/319